

Memorando N° 8749

Antecedente : Ingreso Externo N°2154 de fecha 02 de

marzo de 2018, A.I.G. N°2011/2018.

Materia : Solicita aprobación contratación mediante trato directo empalme eléctrico calle Bustamante frente al N°85.

PROVIDENCIA, 09 de abril de 2018.

DE

: PATRICIA CABALLERO GIBBONS

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Δ

: EVELYN MATTHEI FORNET

ALCALDESA

A Secretaria Kereripal Lencyo JM.

Mediante el presente adjunto remito a Ud. cotización de la empresa Enel Distribución Chile S.A. de fecha 27 de febrero de 2018 mediante ingreso del antecedente, en el cual remite presupuesto por la provisión e instalación de un empalme subterráneo en Av. General Bustamante frente al N°85. Se solicita presupuesto solo a la empresa aludida ya que es proveedor único.

Dicho empalme se hace necesario para dotar de electricidad a dicho sector del Parque, para el cumplimento de tres grandes objetivos:

- 1. Desarrollar actividades municipales para la comunidad.
- 2. Seguridad del sector.
- 3. Ornamentación del Parque.

En dicho lugar se han programado variadas actividades municipales, las cuales requieren energía en el sector antes mencionado. Dentro de las actividades relevantes para reactivar el sector, está la instalación de la pista de patinaje en hielo que se realizará entre los meses de junio y agosto del 2018.

Las obras contempladas en el presupuesto son las siguientes:

- Provisión e Instalación de 1 Caja de empalme Baja Tensión Subterráneo con medidor del tipo SR 350-450 A , en tarifa BT-2 y construcción de obras para arranque en baja tensión (OO.CC. YOO.EE.).
- El detalle de los costos de obras complementarias se detalla en la cotización adjunta.
- El costo total de las obras asciende a \$59.426.130, IVA incluido.

Conforme a los antecedentes antes expuestos, se sugiere, salvo mejor parecer, autorizar el Trato o Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° letra d) de la Ley 19.886, con relación al artículo 10° N°4 de su reglamento, esto es "Si solo existe un proveedor del bien o servicio", a la empresa ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A., Rut. 96.800.570-7, por un monto de \$59.426.130 IVA incluido.

El gasto debe imputarse a la cuenta 31.02.004.008.001, CMP 41.19.85 y SP 05.

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIA CABALLERO GIBBONS Secretaria Comunal de Planificación

VEB ADVINISTRACIÓN MUNICIPAL

NISTRACIÓN N

V°B° ALCALDESA